

La Comisión de Agricul-
tura de esta Sociedad, examinando el informe
recibido por el Gobierno de S. M.
sobre la libertad y comunicación
del Puerto de los Cayos de la isla
de Cuba, remitido para su examen,
ha dictado lo siguiente:

«Como he examinado esta
Comisión de examen con acierto y bajo
datos positivos y seguros el informe
que se hizo a la Sociedad sobre la
libertad y comunicación del Puerto de
los Cayos de la isla de Cuba, que
remitió el Gobierno de S. M. para
su examen ~~remitido al mismo por el Sr. D.
D. Juan de la Cruz de la Puente~~
repartió entre algunos de sus individuos
hoy la pericia que recibí de dicha
Autoridad, y encargado por esta, de
dicho asunto cada uno en sus propias
de y en diferentes ocurrencias, ha dado
el resultado que tengo el honor de

transmito a V. E. = Trigo. Cargado
el apuro abona en la cosecha del
trigo, comparativamente con el grano
del Perú, esto es, poniendo igual
cantidad de uno que otro en dos
campos de igual cabida y calidad
de tierra, solo ha dado el de los
Cayos una fuerza equivalente a la
de parte de la del Perú. = Mezcla:
La mezcla de trigo y maíz se ha pro-
bado abonando dos cabidas de trigo,
iguales la una con doble cantidad
de Guano Cayo, que la otra lleve
del Perú, en aspecto de la cosecha
del primer campo. Durante un año
trigo ha sido abundante y rague-
ro, viniendo a dar a su vez la misma
de todas partes de producto menor
que lo abonado con el del Perú, ha
sido abundante en otros puntos, que
la fertilización de dicho abono ha si-
do insignificante. = Mezcla: Esta
cosecha abonada en iguales proporciones
de Guano Cayo y del Perú, ad-
quirió algo mas de fuerza con es-
ta diferencia que el trigo, pero com-
parado dicho abono con la abominia

Orgo, Cargado
la cosecha del
ente con el grano
comiendo igual
que otro en dos
abida y calidad
cabo el de los
equivale a la
P. = M.
usual se ha por
cubidos de tierra
doble cantidad
que la otra llevara
cto de la cosecha
Durante un año
millenta y nueve
en revolución
de producto menor
el del P. ha
otro punto, que
lido abono ha si
= M. = C. Esta
iguales proporciones
del P. y ad
de fuerza con un
trigo, pero con
un la abono

ha llevado ventaja sobre ella y doble
sobre el cultivo de uva. = Corta
na y habilitado: Comparado de la
misma manera con el del P. ha
algo mejor resultado que con el trigo
pero siempre con grande desventaja.
= C. = Guardando también la
misma proporción de igualdad de
cantidad de abono de los arces y
del P. y de cubido de tierra, como
se ve en el abono con a
que una 3ª parte mas bajo que
el que lo cultivo con otro y de consi
guiente sus productos fueron también
menores en la misma proporción. = En
todas las demás cosechas ha dado el
misma resultado de 3ª y a veces
4ª parte de producto y en fin
nada ha sido su influencia mucho
mas eficaz, pues la parte arada
de la parte animal que en una abo
abono se can cuba. = De todo ello
deduce la Comisión que para ser acep
table el fuso de los Arces de Cuba
ha de poder darse al agricultor a
una tercera parte del precio que ten

ga el del Perú, y aun en este caso
no se extendiera el consumo por de
pronto, en abmimo a' que el labo
do adoptara en preferencia el abono
conviene a otras circunstancias
iguales. = No obstante lo dicho re
pido a los resultados del indicado
Quero es de tener en consideracion que
alguna vez tiene la comision
dicho aqui dicho abono algun tanto
abundancia y otros los papeles que lo
contienen, lo cual unido al mucho
tiempo que transcurria desde su
elaboracion hasta que llega a hacerse
uso de el, con circunstancias muy
insuficientes para que perdiese su vir
tud fertilizante y una razon para
que el Gobierno de el P. O. pueda
separar resultados mas felices de otra
porcion de este abono que extraido
y transportado con mejores condiciones
pueda usarse a su debido tiempo
y aproximarse mas exactamente a la
unidad con el del Perú, que ha si
do el tipo de proporcion con que
se ha ensayado este. = No opina
la comision, la sociedad sin embar

Tap
part
la c
cultu
acord

Se

